



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0054617/2017

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento HIDRÁULICA, solicita la modificación definitiva de planta; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario reorganizar la Planta docente de esta Facultad;

Lo solicitado por el docente Ing. Edgar Manuel CASTELLO;

Lo informado por el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Modificar la dedicación del Ing. Edgar Manuel CASTELLO (Leg. 38950), en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, por concurso en MECÁNICA DE LOS FLUIDOS, con funciones docentes en el LABORATORIO DE HIDRÁULICA del Departamento HIDRÁULICA, al de Profesor Asistente dedicación simple, en la misma Cátedra.

Art. 2º.- Solicitar al Sr. Rector apruebe la modificación de presupuesto en la Planta de Personal Docente de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 3º.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior.

Art. 4º.- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5-H.C.S-95. Dichas actas formarán parte de la presente Resolución como ANEXO II de la misma.-





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0054617/2017

Art. 5º).- El Ing. Edgar Manuel CASTELLO deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 6º).- La dedicación, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 7º).- Esta modificación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 8º).- La misma no implica la consolidación de las asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 9º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Hidráulica y gírense las presentes actuaciones al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

[Firma]
Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Firma]
Mgter. Ing. PABLO G. RECABAREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 45 - H.C.D. - 2018

REVISADO
<i>[Firma]</i>
AREA OPERATIVA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0054617/2017

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Nº 45 -H.C.D.- 2018.

SUPRIMIR:

1 cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (Ing. Edgar Manuel CASTELLO) 1,38 puntos

TOTAL 1,38 puntos

CREAR:

1 cargo de Profesor Asistente dedicación simple (Ing. Edgar Manuel CASTELLO) 0,69 puntos

1 cargo de Profesor Asistente dedicación simple (a designar). 0,69 puntos

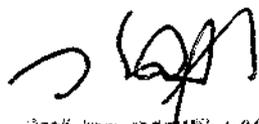
TOTAL 1,38 puntos

RESUMEN:

SUPRIMIR 1,38 puntos

CREAR 1,38 puntos

SOBRANTE / FALTANTE 0,00 puntos


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

REVISADO
AL C. DE CARRERA DE C...